

SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DE ESTE DOCUMENTO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN SEA CONTRARIA A LA LEY

NOTIFICACIÓN RELATIVA A OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5(4) DEL REGLAMENTO (UE) NO 596/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 16 DE ABRIL DE 2014, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 6(2), (3) Y ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2016/1052 DE LA COMISIÓN DE 8 DE MARZO DE 2016.

17 de octubre de 2018

HECHO RELEVANTE

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

De acuerdo con el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y el artículo 6.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el "**Reglamento Delegado (UE) 2016/1052**"), y como continuación al hecho relevante de fecha 4 de octubre de 2018 (número de registro oficial 270232), Jefferies International Limited, en su condición de entidad de estabilización en el marco del aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente de los actuales accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (el "**Emisor**" o la "**Sociedad**"), por la presente informa que no ha llevado a cabo operaciones de estabilización respecto de tales acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, operaciones extrabursátiles (*over the counter*) ni en otros centros de negociación.

Jefferies International Limited ejercitó el 17 de Octubre de 2018 en su totalidad la opción de sobre-asignación "green-shoe" para suscribir un máximo de 551.724 acciones ordinarias de la Sociedad de nueva emisión al precio de la oferta (14,50 euros por acción) concedida a Jefferies International Limited por el Emisor.

Tras dicho ejercicio de la opción de sobre-asignación "green-shoe", el periodo de estabilización (que estaba inicialmente previsto que concluyera el 7 de Noviembre de 2018) se da por concluido en la presente fecha.

Jefferies International Limited

Nombre: Luca Ercici

Cargo: European Head of Equity Syndicate

Jefferies

Este anuncio tiene mero carácter informativo y no constituye una oferta o invitación a asegurar, suscribir, adquirir o disponer de cualquier otra forma de valores, o asesoramiento sobre inversión en cualquier jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud sea ilícita, incluyendo sin limitación, los Estados Unidos, Australia, Canadá y Japón. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede suponer una infracción de la normativa de valores de dichas jurisdicciones.

Este anuncio y la información contenida en el mismo no constituyen una oferta de venta de valores y no ha de ser transmitido, distribuido o publicado, ya sea directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América (incluyendo sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia) (los "Estados Unidos"). Los valores que sean ofrecidos no han sido ni serán registrados bajo la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*United States Securities Act of 1933*) (el "Securities Act"), o bajo cualquier otra ley de mercado de valores de cualquier otro estado o jurisdicción de los Estados Unidos, y no deben ser ofrecidos, vendidos, revendidos, transferidos o emitidos, directa o indirectamente, en los Estados Unidos salvo previo registro bajo la Securities Act o en virtud de una excepción de, o en una operación no sujeta a, tales requerimiento de registro de conformidad con las leyes del mercado de valores que sean de aplicación en cualquier estado o jurisdicción de los Estados Unidos. No se está realizando ninguna oferta pública de los valores a los que hace referencia el presente anuncio en los Estados Unidos.

Jefferies International Limited ("Jefferies") está autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority, representa a la Sociedad únicamente en relación con la oferta y no se responsabiliza ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones ofrecidas a los clientes de Jefferies, ni de ofrecer asesoramiento en relación a la oferta o cualquier otro asunto mencionado en la presente comunicación.